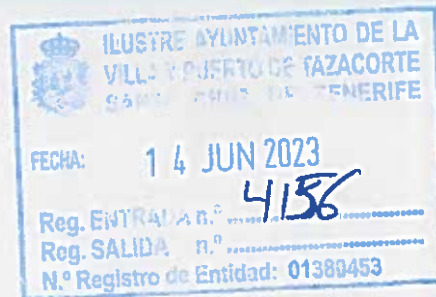




TAZACORTE
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es



DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 15 de JUNIO de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña ANTONIO MARCEL SANTANA YANES, nacido en TAZACORTE, provincia de S/C TENERIFE el 13 de JUNIO de 1977, estado civil SOLTERO, de profesión CARPINTERO METALICO, con domicilio en TAZACORTE, provincia de S/C TENERIFE, Calle FELIX LORENZO, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y declara:

Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.



C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08 03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».

En caso de declarar la concurrencia de alguna/s causa/s de incompatibilidad, quiere añadir lo siguiente:

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario/Accidental

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

In addition, the document highlights the need for transparency and accountability in all financial operations. It states that all transactions should be clearly documented and that there should be a clear line of responsibility for each entry.

The second part of the document provides a detailed overview of the accounting process. It explains how transactions are recorded, classified, and summarized. It also discusses the various methods used to ensure the accuracy of the records, such as double-entry bookkeeping and regular audits.

Furthermore, the document addresses the challenges of managing financial data in a complex and rapidly changing environment. It offers practical advice on how to overcome these challenges, such as by using modern accounting software and maintaining a strong internal control system.

The final part of the document concludes by reiterating the importance of a strong financial foundation for the success of any organization. It encourages all stakeholders to work together to ensure that the financial system is robust, reliable, and transparent.

In summary, this document provides a comprehensive guide to the principles and practices of sound financial management. It is intended to serve as a valuable resource for anyone involved in the financial operations of an organization.

For more information, please contact the Finance Department at [contact information].

Thank you for your attention and cooperation.



TAZACORTE
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Antonio Manuel Sotomayor Yanes; nacido en Tazacorte, provincia de S/C Tenerife el 13 de Junio de 1977, estado civil Soltero, de profesión Carpintero Metalico, con domicilio en Tazacorte provincia de S/C Tenerife, Calle Felipe Lorenzo, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración de Bienes Patrimoniales de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

I.- BIENES INMUEBLES.

A) URBANOS. Piso de 80 m² aprox. en Avd. Felipe Lorenzo 15. Actualmente bajo hipoteca bancaria.

B) RÚSTICOS.

- Terreno en Pontagorda de 3300 metros cuadrados aprox. a medias con mi hermano. Sin sembrar
- Terreno en Campillo de Altobuex de 1100 m² aprox. sembrado de olivos.



TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

II.- BIENES MUEBLES.

A) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.

VOLKSWAGEN TONARRE
NISSAN NV 200
CITROEN SAXO
MITSUBISHI CANTER

B) SEMOVIENTES.

III.- VALORES MOBILIARIOS.

A DÍA DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO POSEO
CRIPTOMONEDAS POR VALOR DE 1100 EUROS.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Arturo Manuel Soteros Yanes, nacido en Tazacorte provincia de S/C Tenerife el 13 de Junio de 1977, estado civil Soltero, de profesión Carpintero Metálico, con domicilio en Tazacorte, provincia de S/C Tenerife, Calle Felipe Lorenzo, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración de Actividades de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

I.- ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES, TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS.

Autónomo Por cuenta Propia (CERRAJERÍA)



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

II.- OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS QUE SIN PROPORCIONAR INGRESOS AFECTEN O ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN.

[Faint handwritten text, possibly "Domicilio" and "Fecha"]

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental,



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 20-04-2023 a las 09:54:38

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210077760361T

Código Seguro de Verificación: SH7T6SZN7QPS4XEY

Número de justificante: 1003739403764

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42177761Q

Apellidos y Nombre / Razón social: SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF: 01 42177761Q Apellidos y nombre: 02 SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

Sexo del primer declarante: H hombre M mujer Estado civil (al 31-12-2022): Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente Fecha de nacimiento: 10 13/06/1977

Grado de discapacidad. Clave: 11

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF: 13 Apellidos y nombre: 14

Sexo del cónyuge: H hombre M mujer Fecha de nacimiento del cónyuge: 60 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: 61

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: 62

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE: 64

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022: 70 05

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual	68	<input checked="" type="checkbox"/>
Tributación conjunta	69	<input type="checkbox"/>

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo: 67 Fecha de fallecimiento:

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: 106

Representante

NIF: 65 Apellidos y nombre o razón social: 66

NIF	Apellidos y nombre	
Primer declarante	421777610	SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º 75	76 SANTANA HUERTA ANTONIO	77 11/01/2020	78	79	80 D	81 1	82 3
2.º 75	76	77	78	79	80	81	82
3.º 75	76	77	78	79	80	81	82
4.º 75	76	77	78	79	80	81	82
5.º 75	76	77	78	79	80	81	82
6.º 75	76	77	78	79	80	81	82
7.º 75	76	77	78	79	80	81	82
8.º 75	76	77	78	79	80	81	82
9.º 75	76	77	78	79	80	81	82
10.º 75	76	77	78	79	80	81	82
11.º 75	76	77	78	79	80	81	82
12.º 75	76	77	78	79	80	81	82
13.º 75	76	77	78	79	80	81	82
14.º 75	76	77	78	79	80	81	82
15.º 75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º 85 53359941X	86 HUERTA MILLAS MARIA VICTORIA	89 M	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
2.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
3.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
4.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87

(*) Se consignará H Hombre o M Mujer

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	1.322,16	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	1.322,16	0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	1.322,16	0017
Suma de rendimientos netos previos	1.322,16	0018
Otros gastos deducibles	1.322,16	0019
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	0,00	0025

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Código y tipo de actividad	A03	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	5055	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	196.162,01	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	196.162,01	0180
Compra de existencias.	142.591,85	0181
Sueldos y salarios.	25.920,52	0184
Seguridad Social a cargo de la empresa.	13.228,46	0185
Arrendamientos y cánones.	6.800,04	0192
Reparaciones y conservación.	4.939,99	0193
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía, internet)	1.062,73	0194
Servicios de profesionales independientes.	1.141,79	0199
Primas de seguros.	360,00	0200
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones).	1.963,69	0217
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	198.009,07	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	-1.847,06	0221
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	198.009,07	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	-1.847,06	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	-1.847,06	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	-1.847,06	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-1.847,06	0235

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	-1.847,06	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	-1.847,06	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	360,60	0465
Total con derecho a reducción	0,00	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	-1.847,06	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	-1.847,06	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	-1.847,06	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
---------------------------------------	----------	------

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.600,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.600,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.150,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.150,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	0,00	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	0,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	0533
Tipo medio estatal	0,00	0534
Tipo medio autonómico	0,00	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	218,17	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	218,17	0548
Suma de deducciones autonómicas	225,00	0564
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	2.908,92	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	218,17	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	218,17	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	17/12/2009	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario	9620295660458	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Por el alza de precios	225,00	1762
Suma de deducciones autonómicas	225,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	0,00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	0,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	5.145,59	0604
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	5.145,59	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-5.145,59	0610
Resultado de la declaración	-5.145,59	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 0,00 0675

Información adicional

EXCESO NO REDUCIDO APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (REG. TRANSITORIO) EJERCICIOS 2017/21

Exceso de aportación

Contribuyente con derecho a reducción DECLARANTE 1284
Aportaciones y contribuciones 2022 no aplicadas a reducir en los 5 ejercicios siguientes. 360,60 1299

BASE LIQUIDABLE GENERAL NEGATIVA PENDIENTE DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Base liquidable

Contribuyente titular DECLARANTE 1379
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación al principio del periodo 11.499,64 1385
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros 11.499,64 1387
Base liquidable general negativa de 2022 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes 1.847,06 1391

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
42177761Q	SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante	Ejercicio	Periodo	
1003739403764	2022	0A	

Resumen de la declaración												
Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica		
0505	-1.847,06	0510	0,00	0545	0,00	0546	0,00	0570	0,00	0571	0,00	
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-5.145,59	
Tributación individual				<input checked="" type="checkbox"/> 68 X				Tributación conjunta				69
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.											7	

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	
	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio	
NO FRACCIONA el pago	<input type="checkbox"/> 1
SI FRACCIONA el pago en dos plazos	<input type="checkbox"/> 6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁
Forma de pago	Código IBAN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	<input type="checkbox"/> 2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	<input type="checkbox"/> 3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I ₂
	Código IBAN

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella	
Devolución	Importe
SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	D 5.145,59
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España	
Código IBAN	
ES9101826270820201527066	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank)	
Código/Code IBAN	
Código/Code SWIFT/BIC	
U.E./SEPA	
Código/Code SWIFT/BIC	
Número de cuenta/Account no	
Resto países/ Rest countries	
Banco/Name of de bank	
Dirección del Banco/Address of the bank	
Ciudad/City	
País/Country	
Código País/Country code	

Year	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																																																																																																																																								
Population (millions)	10.0	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.8	10.9	11.0	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	12.0	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.9	13.0	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.8	14.9	15.0																																																																																																																																		
GDP (billions)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000



Datos identificativos

Pág. 1A

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

036400399068 2



A) Persona física residente

5 N.I.F. 6 Apellidos y nombre
42.147.761-G SANJUAN YANES ANTONIO MANUEL

Domicilio fiscal

10 S.G. 11 Nombre de la vía pública 12 Núm. 13 Esc. 14 Piso 15 Pta. 16 Teléfono
AU FELIPE LORENZO 14

17 Código Postal 18 Municipio 19 Provincia 20 Dirección correo electrónico 21 Dominio o dirección Internet
38110 TAYACOTE SIC DE TENERIFE

Domicilio gestión administrativa (si es distinto del fiscal)

25 S.G. 26 Nombre de la vía pública 27 Núm. 28 Esc. 29 Piso 30 Pta. 31 Teléfono

32 Código Postal 33 Municipio 34 Provincia 35 Dirección correo electrónico 36 Dominio o dirección Internet

B) Persona jurídica o entidad residente o constituida en España

35 N.I.F. 36 Razón o denominación social 37 Anagrama

Domicilio fiscal

40 S.G. 41 Nombre de la vía pública 42 Núm. 43 Esc. 44 Piso 45 Pta. 46 Teléfono

47 Código Postal 48 Municipio 49 Provincia 50 Dirección correo electrónico 51 Dominio o dirección Internet

Domicilio social (si es distinto del fiscal)

55 S.G. 56 Nombre de la vía pública 57 Núm. 58 Esc. 59 Piso 60 Pta. 61 Teléfono

62 Código Postal 63 Municipio 64 Provincia 65 Dirección correo electrónico 66 Dominio o dirección Internet

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO

Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:

- 68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69 _____
- 70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71 _____
- 72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73 _____
- 74 Otras entidades. Clase de entidad: 75 _____



C) Persona o entidad no residente o constituida en el extranjero

77 N.I.F. 78 Apellidos y nombre, razón o denominación social 79 Anagrama

Domicilio fiscal en España

80 S.G. 81 Nombre de la vía pública 82 Núm. 83 Esc. 84 Piso 85 Pta. 86 Teléfono

87 Código Postal 88 Municipio 89 Provincia 90 Dirección correo electrónico 91 Dominio o dirección Internet

N.I.F. **4277 761-B** Apellidos y nombre o razón o denominación social **SANTANA YANES, ANTONIO MANUEL**

C) Persona o entidad no residente o constituida en el extranjero (continuación)

Domicilio fiscal en el Estado de residencia

95 Dirección completa 96 País o Territorio 97 Nacionalidad

Marque con una X la casilla que corresponda e indique, en su caso, la forma jurídica o clase de entidad:

- 100 Persona física
- 101 Persona jurídica. Forma jurídica: 102
- 103 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 104
- 105 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 105
- 107 Otras entidades. Clase de entidad: 108

110 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? SI NO 111 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España (si es una persona física no residente con más de un establecimiento permanente, indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno):

1	N.I.F.	112	Denominación	113
2	N.I.F.	114	Denominación	115
3	N.I.F.	116	Denominación	117

D) Establecimiento permanente de una persona jurídica o entidad no residente

125 N.I.F. 126 Razón o denominación social 127 Anagrama

Domicilio fiscal

130 S.G. 131 Nombre de la vía pública 132 Num. 133 Esc. 134 Piso 135 Prta. 136 Teléfono

137 Código Postal 138 Municipio Cód. Municipio 139 Provincia Cód. Provincia

140 Dirección correo electrónico 141 Dominio o dirección Internet

Domicilio social (si es distinto del fiscal)

145 S.G. 146 Nombre de la vía pública 147 Núm. 148 Esc. 149 Piso 150 Prta. 151 Teléfono

152 Código Postal 153 Municipio Cód. Municipio 154 Provincia Cód. Provincia

155 Tipo de establecimiento permanente

160 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? SI NO

Persona o entidad no residente de la que depende

165 N.I.F. (si dispone de él) 166 Razón o denominación social 167 Estado de residencia

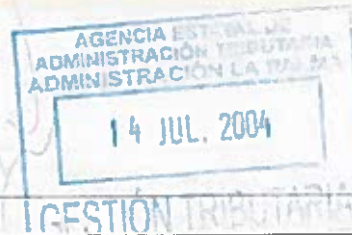
E) Lugar, fecha y firma

175 Lugar Firma

176 Fecha

177 Firma en calidad de

Firmado: D.J.D.ª



N.I.F. Apellidos y nombre o razón o denominación social
 42447361-Q SAJIANA YANES ANTONIO MANUEL

A) Alta

- 200 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).
- 201 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.
- 202 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.
- 203 Solicitud de alta en el Registro de operadores intracomunitarios.

B) Modificación

- 210 Solicitud de N.I.F. definitivo, disponiendo de N.I.F. provisional.
- 211 Solicitud por extravío de nueva tarjeta acreditativa del N.I.F.
- 212 Modificación domicilio fiscal (páginas 1A y 1B).
- 213 Modificación otros datos identificativos (páginas 1A y 1B).
- 214 Modificación datos tributarios de carácter general (página 3).
- 215 Modificación datos relativos a actividades y locales (páginas 4A y 4B).
- 216 Solicitud de alta/baja en el Registro de exportadores y otros operadores económicos (página 5).
- 217 Solicitud de alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios (página 5).
- 218 Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.
- 219 Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios [habiendo marcado la casilla (202) o la casilla (21B) en una declaración censal presentada anteriormente].
- 220 Modificación otros datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
- 221 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
- 222 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
- 223 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
- 224 Modificación datos relativos a retenciones, ingresos a cuenta, Impuestos Especiales y otros (página 7).
- 225 Modificación datos relativos a la relación de socios, herederos, miembros o partícipes (Anexo I, página 8).
- 226 Modificación datos relativos a regímenes especiales de comercio intracomunitario (ventas a distancia y no sujeción artículo 14 Ley del I.V.A.) (Anexo II, página 9).

C) Baja

230 Cese en la actividad: 231 Causa

232 Fecha cese efectivo

Ejemplar para el interesado

AGENCI
 ADMINIST
 ADMINIST

14 JUL. 2009

GESTIÓN TR

N.I.F. Apellidos y nombre o razón o denominación social
 2111761-A SANJANA YANER, ANTONIO MANUEL

A) Actividad principal

400 Descripción de la actividad 402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E. 403 Tipo de actividad 404 Cód. Actividad
 CERRAJERIA SORIS EMPRESARIAL

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405 Alta 406 Fecha 24/07/2004 N.º referencia 407
 408 Baja 409 Fecha N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio Cód. Municipal Provincia Cód. Provincia
 TIRACONTE SK DE TENERIFE

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

412 Referencia catastral

413 S.G. 414 Nombre de la vía pública 415 Núm. 416 Piso 417 Pta. 418 Código Postal

419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad autónoma

422 Superficie (m²) 423 Grado de afec. %

Causa de presentación 424 Alta 425 Fecha 426 N.º referencia
 427 Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta
 430 Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../...

433 Referencia catastral

434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Pta. 439 Código Postal

440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad autónoma

443 Superficie (m²) 444 Grado de afec. %

Causa de presentación 445 Alta 446 Fecha 447 N.º referencia
 448 Baja 449 Fecha 450 N.º referencia alta
 451 Variación 452 Fecha 453 N.º referencia alta



Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

454 Referencia catastral

455 S.G. 456 Nombre de la vía pública 457 Núm. 458 Piso 459 Pta. 460 Código Postal

461 Municipio Cód. Municipal 462 Provincia Cód. Provincia 463 Comunidad autónoma

464 Superficie (m²) 465 Grado de afec. % 466 Uso o destino 467 Siglas

Causa de presentación 468 Alta 469 Fecha 470 N.º referencia
 471 Baja 472 Fecha 473 N.º referencia alta
 474 Variación 475 Fecha 476 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../...

477 Referencia catastral

478 S.G. 479 Nombre de la vía pública 480 Núm. 481 Piso 482 Pta. 483 Código Postal

484 Municipio Cód. Municipal 485 Provincia Cód. Provincia 486 Comunidad autónoma

487 Superficie (m²) 488 Grado de afec. % 489 Uso o destino 490 Siglas

Causa de presentación 491 Alta 492 Fecha 493 N.º referencia
 494 Baja 495 Fecha 496 N.º referencia alta
 497 Variación 498 Fecha 499 N.º referencia alta

N.I.F. 4211761-6 Apellidos y nombre o razón o denominación social SANJANA LIANES ANTONIO MANUEL

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

¿Está obligado a realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados del desarrollo de actividades económicas propias?.. 600 SÍ NO

¿Está obligado a realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas?..... 601

En su caso, identifique la entidad 602 N.I.F. _____ 603 Nombre o razón social _____

Régimen de estimación en el I.R.P.F.:

	SÍ	Renuncia	Revocación	Exclusión
Estimación objetiva	604 <input checked="" type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>	607 <input type="checkbox"/> (1)
Estimación directa normal	608 <input type="checkbox"/>			
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el régimen de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho régimen, marcando las casillas 607 ó 605, indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el régimen de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.
613 _____

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del régimen de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla 610, indique el grupo o epígrafe/sección del I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.
614 _____

B) Impuesto sobre Sociedades

¿Está obligado a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades? 620 SÍ NO

Para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, opta por el sistema de cálculo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 43/1995..... 621

¿Tiene condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades? 622

En su caso, marque la casilla que corresponda:

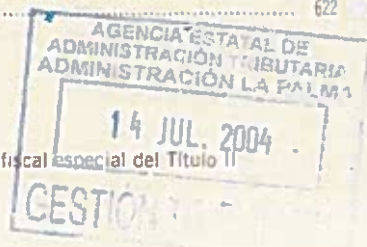
623 Exención total (artículo 9.1 Ley 43/1995).

624 Exención parcial (artículo 9.2 Ley 43/1995). Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

625 Exención parcial (artículo 9.3 Ley 43/1995).

Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación 626

Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación 627



C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 Régimen general

631 Actividades art. 17.4 Ley 41/1998 del I.R.N.R.

632 Actividades art. 17.5 Ley 41/1998 del I.R.N.R.

¿Ejerce la opción por el régimen general, en los términos del artículo 17.5.b) de la Ley 41/1998?..... 633 SÍ NO

¿Está obligado a presentar declaración por el I.R.N.R., correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español? 634

Para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del I.R.N.R., correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, opta por el sistema de cálculo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 43/1995..... 635

N.I.F.

Apellidos y nombre o razón o denominación social

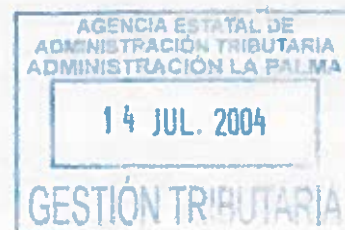
2147461-6 SANJANA YANES, ANTONIO MANUEL

A) Retenciones e ingreso a cuenta

- | | SÍ | NO |
|---|------------------------------|-------------------------------------|
| ¿Satisface rendimientos del trabajo personal sujetos a retención o debe realizar ingresos a cuenta (modelos 110 ó 111)? | 700 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios o determinadas imputaciones de renta sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelos 110 ó 111)? | 701 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 115)? | 702 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a retener, ingresar a cuenta o a efectuar pagos a cuenta en las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)? | 703 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 124)? | 704 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 126)? | 705 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 128)? | 706 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface otras rentas o rendimientos del capital mobiliario sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 123)? | 707 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

B) Impuestos especiales y otros

- | | SÍ | NO |
|---|------------------------------|--------------------------|
| En relación con los productos objeto de los impuestos Especiales de Fabricación ¿está obligado a inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora? | 710 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos? | 711 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros? | 712 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |





Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 13
www.agencia-tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Actividades económicas en estimación directa
Pago fraccionado **Autoliquidación**

130

Declarante (1)

42177761Q

ANTONIO MANUEL

SANTAÑA YANES

Devengo (2)

Ejercicio: 2022 Período: 1

Numero justificante: 13437094305

Liquidación (3)

I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

1. Ingresos de actividades económicas (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (1)

1.1	4.98
1.2	3.90
1.3	1.18
1.4	6.04
1.5	
1.6	

2. Pagos fraccionados previos del trimestre (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (2)

07	3.04
----	------

II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.

3. Ingresos de actividades económicas (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (3)

3.1	
3.2	
3.3	
3.4	
3.5	
3.6	
3.7	
3.8	
3.9	
3.10	
3.11	

4. Pagos fraccionados previos del trimestre (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (4)

11	
----	--

III. Total liquidación.

5. Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (5)

07	3.04
----	------

6. Diferencia (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (6)

19	1.90
----	------

7. Resultado de la autoliquidación (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (7)

19	1.90
----	------

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (4)

Importe del ingreso (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (4)

1.866,04

Forma de pago (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (4)

ADEUDO EN CUENTA

Código de barras (ver artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 21 de julio) (4)

ES91 0182 6270 8202 0152 7066

Negativa (5)

Autoliquidación negativa

A deducir (5)

Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio

Complementaria (7)

Autoliquidación complementaria

Nº de justificante: _____

1. [Faint text]

2. [Faint text]

3. [Faint text]

4. [Faint text]

5. [Faint text]

6. [Faint text]

7. [Faint text]

8. [Faint text]

9. [Faint text]



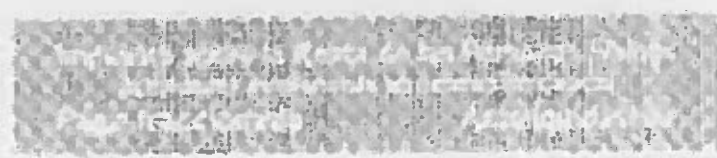
10. [Faint text]

11. [Faint text]

12. [Faint text]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
República Dominicana



Deverga	Ejercicio	2022	Período	

Actividades económicas en gestión directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras

1. Ingresos	10	100
2. Gastos	10	100
3. Saldo	00	00

Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en empujeon directo, modalidad normal o simplificada

4. Ingresos	10	100
5. Gastos	10	100
6. Saldo	00	00

Actividades agropecuarias

7. Ingresos	10	100
8. Gastos	10	100
9. Saldo	00	00

Actividad económica en gestión directa, modalidad normal o simplificada

Actividad económica en empujeon directo, modalidad normal o simplificada

Actividad agropecuaria

Actividad económica en gestión directa, modalidad normal o simplificada

Actividad económica en empujeon directo, modalidad normal o simplificada

Actividad agropecuaria

Autoliquidación con resultado a deflucir en el ejercicio
los pagos fraccionados de interés preterito

Autoliquidación equitativa

Nº de autoliquidación

Actividad económica en gestión directa, modalidad normal o simplificada

Actividad económica en empujeon directo, modalidad normal o simplificada

Actividad agropecuaria

Actividad económica en gestión directa, modalidad normal o simplificada

Actividad económica en empujeon directo, modalidad normal o simplificada

Actividad agropecuaria



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 Actividades económicas en estimación directa
Pago fraccionado Autoliquidación



NIF: **42177761Q**

Ejercicio ... **2022** Período ... **3T**

Nombre: **ANTONIO MANUEL**

Apellidos: **SANTANA YANES**

Número justificante: **1343778918221**

I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).

Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	01	150.738,28
Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	02	144.544,13
Rendimiento neto ((01) - (02)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	03	6.192,15
20 por 100 del importe de la casilla 03, si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fuese negativa, consigne el número cero)	04	1.238,43
A deducir:		
De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16	05	
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06	
Pago fraccionado previo del trimestre ((04) - (05) - (06)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	07	1.238,43

II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.

Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08	
2 por 100 del importe de la casilla 08	09	
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	10	
Pago fraccionado previo del trimestre ((09) - (10)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	11	

III. Total liquidación.

Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ((07) + (11)). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0)	12	1.238,43
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto	13	
Diferencia ((12) - (13)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	14	1.238,43
A deducir (a la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores	15	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:		
El 2 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros anuales)	16	
Total ((14) - (15) - (16)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	17	1.238,43
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):		
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18	
Resultado de la autoliquidación ((17) - (18))	19	1.238,43

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe del ingreso (casilla 19) **1.238,43**

Forma de pago: **ADEUDO EN CUENTA**

Código IBAN: **ES9101826270820201527066**

Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:

Autoliquidación negativa



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Actividades económicas en estimación directa
Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo
130

Declarante (1)	NI	Ejercicio ... 2022		Periodo... 3T
	Nombre	ANTONIO MANUEL		 
	Apellidos	SANTANA YANES		
		Número justificante: 1343778918221		

Liquidación (3)			F
			
	Resultado de la autoliquidación (17) - (18)	19	1,238,43

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la ACAT de autoliquidaciones.
	Importe del ingreso (casilla 19) 1,233,43
	Forma de pago: ADEUDO EN CUENTA
	Código IBAN ES9101826270820201527066

<input type="checkbox"/>	Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio
--------------------------	--

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una 'X' en esta casilla.	
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación complementaria
En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.	
Nº de justificante:	

Negativa (4)	<input type="checkbox"/>	Autoliquidación negativa
--------------	--------------------------	--------------------------

Firma (8) J de de	Firma:
	



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 130

Registro

Presentación realizada el 18-01-2023 a las 09:18:29

Expediente/Referencia (nº registro asignado) 202213077760450W

Código Seguro de Verificación. 3X4BRHP4WD26YXZZ

Presentador

NIF Presentador. 42180115R

Apellidos y Nombre / Razón social: SANCHEZ BRAVO INES MARIA

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1303727601863

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Actividades económicas en estimación directa
Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo
130

Declarante (1)	NIIF	Ejercicio ... <input type="text" value="2022"/> Período... <input type="text" value="4T"/>	
	<input type="text" value="42177761Q"/>		
	Nombre	<input type="text" value="ANTONIO MANUEL"/>	
	APELLIDOS	<input type="text" value="SANTANA YANES"/>	
Número justificante: 1303727601863			

Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre)		
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	01	<input type="text" value="196.162,01"/>
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	02	<input type="text" value="198.009,07"/>
	Rendimiento neto (01) - (02). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	03	<input type="text" value="-1.847,06"/>
	70 por 100 del importe de la casilla (03), si dicho importe es positivo. (Si la casilla (03) fuese negativa, consigne el número cero)	04	<input type="text"/>
	A deducir:		
	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla (07) menos la suma de los importes de la casilla (16)	05	<input type="text"/>
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06	<input type="text"/>
	Pago fraccionado previo del trimestre ((04) - (05) - (06)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	07	<input type="text"/>
	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.		
	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08	<input type="text"/>
	2 por 100 del importe de la casilla (08)	09	<input type="text"/>
	A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	10	<input type="text"/>
	Pago fraccionado previo del trimestre ((09) - (10)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	11	<input type="text"/>
	III. Total liquidación.		
	Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ((07) + (11)). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0)	12	<input type="text"/>
	A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto	13	<input type="text"/>
	Diferencia ((12) - (13)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	14	<input type="text"/>
	A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores	15	<input type="text"/>	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual: (1 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros anuales)	16	<input type="text"/>	
Total ((14) - (15) - (16)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	17	<input type="text"/>	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):			
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18	<input type="text"/>	
Resultado de la autoliquidación ((17) - (18))	19	<input type="text" value="0,00"/>	

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la ALAT de autoliquidaciones.
	Importe del ingreso (casilla (19))
	Forma de pago: <input type="text"/>
	Código IBAN <input type="text"/>

A deducir (5)	<input type="checkbox"/> Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio
----------------------	---

Complementaria (7)	<input type="checkbox"/> Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.
	<input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria
	En este caso, aneje a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº de justificante: <input type="text"/>

Negativa (6)	<input checked="" type="checkbox"/> Autoliquidación negativa
---------------------	--

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]